



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0041313/2018

CÓRDOBA,

26 SEP 2018

VISTO

La RD 1042/15 por la que se autoriza a cursar una Adscripción ad-honorem en la Cátedra de **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Cilimbini y la ex-Profesora Cristina Petit informan que el Licenciado Gustavo Alberto Chorolque DNI: 20.844.309, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Propuesta de Trabajo Práctico: Discurso político y la construcción de adversario".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Ana Cilimbini y la ex-Profesora Cristina Petit y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción al Licenciado Gustavo Alberto Chorolque.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al Licenciado Gustavo Alberto Chorolque DNI: 20.844.309, cursada en la Cátedra de **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Gustavo Alberto Chorolque ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

1358


Dra. PAULA BUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirán
DECANA
Facultad de Psicología